



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho alcalde de Pasto

DECRETO 0083 DE 2023  
( - 5 MAY 2023 - )

"POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UNA VACANTE TEMPORAL A UN (A) DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO  
En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad la Ley 715 de 2001, los Municipios certificados son competentes para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones y la Planta Personal directivo docente, docente y administrativo del sector educativo, teniendo como competencia dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad y; que de acuerdo al numeral 7.3 es igualmente de su competencia "Administrar las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley."

Que de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea Departamental de Nariño mediante Ordenanza No. 050 del 12 de diciembre de 1997, el Municipio de Pasto adquirió autonomía presupuestal y administrativa, convirtiéndose en municipio certificado.

Que mediante Decreto Municipal No. 473 del 30 de diciembre de 2020, expedido por la Alcaldía de Pasto, se adopta la planta global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo oficial del Municipio de Pasto financiada con recursos del sistema general de participaciones, de conformidad al oficio No. 2020-EE-256680 del 23 de diciembre de 2020, suscrito por la Dirección de Fortalecimiento Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional, viabilidad que se encuentra vigente a la fecha.

Que el(la) Señor(a) GLADIS LUCIA LOPEZ NARVAEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No.59824956, se encuentra vinculada en el cargo de docente en propiedad de la planta global del sector educativo del Municipio de Pasto, según Decreto No.1526 del 16 de octubre de 2008, regida con el Decreto 1278/2002 con grado 3BM del escalafón docente, con desempeño en el NIVEL PRIMARIA en la IEM CIUADAELA EDUCATIVA DE PASTO en este municipio.

Que mediante Decreto No 0215 del 18 de mayo de 2021, se declaró la vacancia temporal del cargo docente en el Nivel de Primaria en la IEM Ciudadela Educativa de Pasto del cual es titular la Señora GLADIS LUCIA LOPEZ NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 59824956, hasta tanto la docente supere el periodo de prueba realizado como Directivo Docente Rectora de la planta global de cargos docentes de la Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo, realizado mediante Resolución No 1054 del 2 de marzo de 2021.

94



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho alcalde de Pasto

DECRETO 0083 DE 2023  
( - 5 MAY 2023 )

"POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UNA VACANTE TEMPORAL A UN (A) DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO."

Que, en virtud del Decreto No 0215 del 18 de mayo de 2021, se generó una vacancia temporal, que requería ser cubierta en provisionalidad, en razón a que no puede ser objeto de encargo, porque el cargo de docente de aula es el último nivel en la escala de la planta global docente del Municipio de Pasto.

Que el Decreto No. 1278 de 2002, en su artículo 13 señala:

*"Nombramientos provisionales: Cuando se trate de proveer transitoriamente empleos docentes, los nombramientos deben realizarse en provisionalidad con personal que reúna los requisitos del cargo, en el siguiente caso.*

*a. En vacantes de docentes cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal, el nombramiento provisional será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa. En este caso deberá hacerse uso del listado de elegibles vigente y su no aceptación no implica la exclusión del mismo".*

Que en el marco de la convocatoria No. 405 de 2016, de cargos en establecimientos educativos oficiales, que prestan su servicio a población mayoritaria en instituciones educativas del Municipio de Pasto, se establece que en la actualidad no existe lista de elegibles del nivel preescolar, primaria o de área de conocimiento de matemáticas, humanidades lengua castellana, idioma extranjero- inglés, ciencias naturales- física, filosofía, educación religiosa, ciencias naturales- química, ciencias naturales- educación ambiental, tecnología e informática.

Que se hizo necesario cubrir la prestación del servicio presentada en las instituciones donde se genera la vacancia temporal del docente en encargatura en comisión del cargo de directivo docente Coordinador, con el nombramiento de un docente que cumplan los requisitos legales para ser designado(a) provisionalmente en la planta global de personal docente del Municipio de Pasto.

Que mediante Decreto No.284 de 12 de agosto de 2021, se nombra en provisionalidad a el(la) Señor(a) DIANA CAROLINA BOTINA BOTINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1085249184, en el cargo de docente, perteneciente a la Planta global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en el NIVEL PRIMARIA y se ordenó su desempeño en la IEM CIUDADELA EDUCATIVA DE PASTO, que funciona en este Municipio, durante el periodo comprendido entre la fecha de posesión en el cargo y hasta tanto dure la vacancia temporal concedida mediante Decreto No.0215 del 18/05/2021, a él (la) señor(a) GLADIS LUCIA LOPEZ cédula de ciudadanía No.59824956, para ocupar cargo en periodo de prueba como Rectora.

Que el Decreto 1278 de 2002 en su Artículo 18. Expone:



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho alcalde de Pasto

DECRETO 0083 DE 2023  
( - 5 MAY 2023 - )

"POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UNA VACANTE TEMPORAL A UN (A) DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO."

*"Ingreso a la carrera. Gozarán de los derechos y garantías de la carrera docente los educadores estatales que sean seleccionados mediante concurso, superen satisfactoriamente el período de prueba, y sean inscritos en el Escalafón Docente."*

Que mediante Resolución No 3804 del 25 de agosto de 2022 expedida por la Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo, actualizó el grado a la educadora GLADIS LUCIA LOPEZ NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 59824956 en el grado 3BM del Escalafón Docente,

Que mediante Decreto No.0970 del 28 de marzo de 2023, se declara la vacancia definitiva del empleo de Docente de Aula en el Nivel de Primaria en la Institución Educativa Municipal Ciudadela Educativa de Pasto, de la docente GLADIS LUCIA LOPEZ NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 59824956.

Que en razón a la declaración de la vacancia definitiva de el(la) Señor(a) GLADIS LUCIA LOPEZ NARVAEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 59824956, para ocupar cargo en periodo de prueba del cargo de directivo docente rectora de la planta global de la Secretaría de Educación del Putumayo, se hace necesario terminar el nombramiento provisional de la Señora DIANA CAROLINA BOTINA BOTINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1085249184, en el cargo de docente perteneciente a la Planta global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en el NIVEL PRIMARIA de la IEM CIUADAELA EDUCATIVA DE PASTO, perteneciente a la Planta Global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

- ARTÍCULO PRIMERO. - Terminar el nombramiento provisional a la Señora DIANA CAROLINA BOTINA BOTINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1085249184, en el cargo de docente perteneciente a la Planta global de cargos del sector educativo del Municipio de Pasto, en el NIVEL PRIMARIA de la IEM CIUADAELA EDUCATIVA DE PASTO, que funciona en este Municipio
- ARTÍCULO SEGUNDO. - Para los fines legales y presupuestales pertinentes envíese copia del presente acto al grupo de Nómina e Historias Laborales de la Secretaría de Educación Municipal de Pasto.



ALCALDÍA DE PASTO  
Despacho alcalde de Pasto

DECRETO 0083 DE 2023  
( - 5 MAY 2023 )

"POR EL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE UNA VACANTE TEMPORAL A UN (A) DOCENTE EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE PASTO."

ARTÍCULO TERCERO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

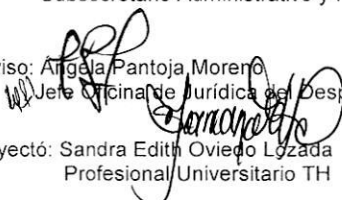
Dado en San Juan de Pasto, a los - 5 MAY 2023

  
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

  
JOSÉ LUIS BENAVIDES PASSOS  
Secretario de Educación Municipal

  
Revisó: María Cecilia Ruano Moreno  
Asesora Oficina Jurídica SEM.

Revisó: Luis Carlos Patiño Dorado  
Subsecretario Administrativo y Financiero

  
Revisó: Angélica Pantoja Moreno  
Jefe Oficina Jurídica del Despacho

Proyectó: Sandra Edith Oviedo Lozada  
Profesional Universitario TH